800

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 26 AGO 2024

VISTO el Expediente N° MBCJ-E-65803-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la licitación pública tendiente a la contratación de servicio de alquiler de equipos multifunción para las secretarías del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que obra autorización de la Secretaria Administrativa Legal de este Ministerio, para impulsar una Licitación Pública.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Licitación Pública, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, establecer los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas y facultar a la Oficina Provincial de Contrataciones dependiente del Ministerio de Economía, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17° incisos a); N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23; y N° 0001/24, Resoluciones O.P.C N° 17/21, N°18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 18° de la Ley Provincial N° 1511, como así también los Decretos Provinciales N° 3121/23 y N° 3209/23

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMIA A CARGO DEL
MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 01/24 RAF 109 referente a la contratación de servicio de alquiler de equipos multifunción para las secretarías del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario de Cotización que, como Anexos I y II, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de ofertas a los agentes; Melina Lourdes Lujan SOLIER Legajo N° 41249868/00; Tania Paola CANDIA, Legajo N° 30252486/00 y Maximiliano PIRAGINE, Legajo N° 31493051/00, y como miembros suplentes a los agentes, Ana María LENCINA, Legajo N°

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

..//2

32769318/00, y Ana MONTE DE OCA, Legajo N° 16204831/00.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Oficina Provincial de Contrataciones dependiente del Ministerio de Economía, a establecer la fecha y hora límite para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 014MBC y U.G.C. MBC014; clasificación 30000, financiamiento N° 3 Tesoro Provincial, del ejercicio económico y financiero que corresponda.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

M.J.G.
A.G.

RESOLUCIÓN M.B.C. y J. N° 800 /2024.-

C.P. Francisco R. DEVITA
Ministro de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A. e I. A.S.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

ANEXO I

RESOLUCIÓN M.B.C.y J. 300 /24

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1° OBJETO

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia llama a Licitación Pública N° 01/2024 RAF 109, para la contratación del servicio de alquiler de fotocopiadoras para las distintas áreas pertenecientes al Ministerio, por el término de treinta y seis (36) meses.

2° JURISDICCIÓN CONTRATANTE

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

3° EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Expediente N° MBCyJ-E-65803-2024.

4° MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 17°, inciso a) - Licitación Pública.

5° RUBRO

Servicio de alquiler de fotocopiadoras multifunción.

6° ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN

Alquiler de TREINTA Y SIETE (37) Equipos de Fotocopiados, distribuidos de la siguiente manera:

800

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA							
Secretaria	**Calle**	**Número**	**Piso/ Dpto**	**Ciudad**	**Área**	**Equipos de Fotocopiado**	**Total por Secretaria**
Secretaría de Derechos Humanos e Igualdad	Beauvoir - Intevu XVII		Casa N° 116	Ushuaia	Género y Diversidad	1	4
	Intevu XIV	-	Casa N° 45	Ushuaia	Subsecretaría de Género y Diversidad ZS	1	
	B°60 Viviendas	Tira N°4	Casa N° 39	Ushuaia	Pueblos Originarios	1	
	San Martin	N°657	-	Ushuaia	Secretaría de Derechos Humanos e Igualdad	1	
Secretaría de Niñez, Adolescencia y Flia.	Kuanip	N° 1391	-	Ushuaia	Dirección Gral. de Corresponsabilidad de Personas Mayores (Hogar de Dia)	1	4
	Onas - B° 60 Viviendas	N° 553 - Tira N° 3	Casa N° 22	Ushuaia	Dirección Gral. de Abordajes Territoriales	1	
	Patagonia - B° 60 Viviendas	N° 480 - Tira N° 2	Casa N° 11	Ushuaia	Dirección Gral. Residencia de Cuidados No Parentales	1	
	B° 60 Viviendas	N° 480 - Tira N° 2	Casa N° 8	Ushuaia		1	
Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos	Magallanes - B° 60 Viviendas	N°1454 - Tira N°1	Casa N°7	Ushuaia	IGJ	1	4
	Magallanes - B° 60 Viviendas	N°1154	Casa N° 5	Ushuaia	IGJ	1	
	Gobernador Campos	N°1465	-	Ushuaia	Registro Civil	1	
	Los Cauquenes	N°1088	-	Ushuaia	Registro Civil	1	
Secretaría de Atención Ciudadana e Inclusión	Guiraldes	N° 576	P.B.	Ushuaia	Secretaría de Atención Ciudadana e Inclusión	1	1
Secretaría Administrativa Legal	Guiraldes	N° 576	-	Ushuaia	1° piso: DGAF / Pensiones, Programas y Convenios/ Auditoría Interna	1	4
	San Martín	N° 450	Oficina	Ushuaia	DGAF	1	
	San Martín	N° 450	Oficina	Ushuaia	Dirección Gral. De Administración y Despacho	1	
	San Martín	N° 450	Oficina	Ushuaia	Dirección Gral. De Asuntos Jurídicos	1	
Secretaria de Discapacidad	Gdor. Paz - Intevu XIII	N° 2360	Casa N° 15	Ushuaia	Discapacidad	1	1
						TOTAL	**18**

800

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

TOLHUIN							
Secretaria	**Calle**	**Número**	**Piso/ Dpto**	**Ciudad**	**Área**	**Equipos de Fotocopiado**	**Total por Secretaria**
Secretaría de Atención Ciudadana e Inclusión	Mariano Moreno	N°1406	-	Tolhuin	Secretaría de Atención Ciudadana e Inclusión	1	1
Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos	Ishton	N° 452	-	Tolhuin	Registro Civil	1	1
Secretaría de Derechos Humanos e Igualdad	Santiago Rupatini	N° 665	-	Tolhuin	Diversidades Culturales	1	1
						TOTAL	**3**

RIO GRANDE							
Secretaria	**Calle**	**Número**	**Piso/ Dpto**	**Ciudad**	**Area**	**Equipos de Fotocopiado**	**Total por Secretaria**
Secretaría Administrativa Legal	Estrada	N° 601	-	Rio Grande	Dirección General de Coordinación RG - (DGAF)	1	1
Secretaria de Derechos Humanos e Igualdad	Prefectura Naval	N°250	PB "A"	Rio Grande	Secretaría de Derechos Humanos e Igualdad	1	3
	El Cano	N° 93	-	Rio Grande	Subsecretaría de Género y Diversidad ZN y Centro	1	
	Prefectura Naval	N° 333 - Ed. 17	PB Dpto. B	Rio Grande	Subsecretaría de Género y Diversidad ZN y Centro	1	
Secretaría de Niñez, Adolescencia y Flia.	Aeroposta Argentina	N° 1233	-	Rio Grande	Dirección Gral. de Cuidados Familiares Alternativos	1	5
	Estrada	N° 1958	-	Rio Grande	Dirección Gral. de Centros de Cuidados	1	
	Padre Muñoz	N° 955	-	Rio Grande	Adulto Mayor	1	
	Estrada	N° 770	-	Rio Grande	Dirección Gral. de Corresponsabilidad	2	
Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos	El Cano	N° 110	-	Rio Grande	Registro Civil	1	4
	Vicente Lopez	N° 111		Rio Grande	IGJ	3	
Secretaría de Atención Ciudadana e Inclusión	El Puestero	N° 50	-	Rio Grande	Subsecretaría de Atención Ciudadana e Inclusión ZN y Centro	2	2
Secretaría de Discapacidad	Av. Leandro Alem	N°160	"D" - A	Rio Grande	Discapacidad	1	1
						TOTAL	**16**

Cabe aclarar que los mismos deberán cumplir con los estándares mínimos requeridos por la Agencia de Innovación Tierra del Fuego AeIAS.

Se han establecido dos líneas en el Formulario de Cotización: una para la zona centro y norte de

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

la provincia (Tolhuin y Río Grande) y otra para la zona sur (Ushuaia). Esto permitirá a los oferentes elegir las ciudades que desean cubrir, optimizando la logística de traslado y el mantenimiento de los equipos.

El contrato no cubrirá copias adicionales. El máximo de impresión permitido será de 3,000 copias por unidad.

Se podran añadir más equipos si se justifica la necesidad, siempre que se cuente con la autorización del funcionario responsable del área y la verificación de la Dirección General de Administración Financiera.

C.P. Francisco R. DEVITA
Ministro de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A. e I.A.S.

800

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

Agencia de Innovación
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

IMPRESORA LÁSER COLOR AVANZADA A3

Referente:

En el detalle que continúa, la configuración solicitada es la **mínima** requerida.
Los oferentes deberán detallar marca, modelo y garantía de los dispositivos a entregar.

Impresora

Tecnología de Impresión	Láser
Resolución en Red	1200 x 1200 dpi / 2400 Image Quality
Velocidad de Impresión	30 ppm
Primera Página	< = 6 segundos
Duplex	Estándar incluida
Memoria	1024 MB (mínimo)
Ciclo mensual	100.000 páginas
Tamaño de papel	A3
Conectividad	Ethernet 10/100/1000BaseTX (RJ-45) o Wifi 802.11 b/g/n (incorporado)
Compatibilidad - Drivers	Windows 10 / Mac OS v10.2.x / Linux (PPD)
Lenguajes de Impresión	PCL6™ estándar, PCL5e™ estándar, Postscript™ 3
Alimentación	220v sin necesidad de transformadores ni adaptadores anexos.
Accesorios a Proveer	CD de instalación, y cables de conexión USB y alimentación.
Garantía Escrita	12 meses

8007

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

Agencia de Innovación
Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Copiadora

Velocidad de Copiado/Copiado dupiex	30 cpm
Zoom	25% - 400%
Número de Copias	1-99 desde el original
Ajustes	Contraste y Brillo
Tiempo de Primera Copia	< = 9 segundos
Vidrio de exposición	Tamaño A3

Escáner

Origen de Escaneo	Platina/ADF (Alimentador Automático de Documentos), ADF dual scan / RADF (Dúplex con recirculación)
Destino del Escáner	Email, BOX, USB, PC, I-Fax
Resolución	600dpi óptico – 24bits de profundidad de color

Generales

Procesador	1 GHz (o superior)
Memoria	2 GB (o superior)
Puerto USB	USB 2.0 (o superior) – Puerto Host 2.0

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

7° OFERTA TÉCNICA

La Oferta Técnica se compone de folletos o documentación técnica descriptiva y/o aclaratoria de los servicios ofertados que permitan ampliar la información de lo cotizado. Se compone de los siguientes elementos:

a) Formulario de Cotización suscripto en todas sus hojas.

b) Garantía de Oferta equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del valor total de la oferta cotizada.

c) Especificaciones técnicas descriptivas del equipo y los servicios ofertados.

d) Folletería de los equipos.

e) Antecedentes, en los cuales se enumera la siguiente documentación:

- Certificado PROTDF vigente.
- En caso de personas jurídicas, última designación de autoridades vigente
- Poderes concedidos u otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que reviste/n la/s persona/s que rubrican las fojas que integran la presentación de la Oferta en copia certificada.
- Documento Nacional de Identidad del OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL que rubricará todas las fojas que integran la presentación de la Oferta en copia certificada.

8° PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El cómputo del plazo de entrega comenzará a partir de la notificación de la correspondiente Orden de Compra al Adjudicatario, quien dispondrá de OCHO (08) días hábiles administrativos para concretar la entrega. La provisión de los equipos deberá ser en las ciudades de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin, según lo solicite la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia; y serán distribuidos según lo detallado en el PUNTO 6°.

9°. GARANTÍAS.

Según Pliego de Bases y Condiciones Generales, aprobado por Resolución O.P.C. N° 18/21.

10° MANTENIMIENTO Y SERVICIO TÉCNICO.

El mismo deberá de contar con personal Idóneo, para llevar adelante las tareas necesarias de instalaciones, servicio técnico, en caso de mal funcionamiento mecánico y/o eléctrico, y la provisión de repuestos originales de cualquier elemento del equipo que este roto o deteriorado. **Asimismo, deberá proveer el cambio de tóner y/o insumos necesarios para el normal funcionamiento de los equipos**. Se deberá ofrecer atención urgente en caso de desperfectos. En caso de fallas en algún equipo deberá reemplazar el mismo por uno de idénticas características, garantizando el normal funcionamiento.

11° REDETERMINACION DE PRECIOS

En el marco de la presente contratación será procedente la redeterminación de precios conforme lo establecido el artículo 36° de la Ley Provincial N° 1015, el cual prevé la Redeterminación de Precios y da lugar a la aplicación de la Resolución O.P.C. N° 202 / 2020, Anexo IV que reglamenta el procedimiento, deberán ser utilizados los factores de costos, las incidencias sobre el costo final y las fuentes referenciales que se presentan a continuación:

• Factor **SERVICIO DE FOTOCOPIADO**, este factor representa el cúmulo de componentes que proporcionan una oportuna y eficiente prestación del servicio, tales como costos indirectos de servicios administrativos, de telefonía, amortizaciones y desgaste de los equipos, entre otros. Solo se reconocerán alteraciones del costo por las variaciones que surjan del Índice de Precios del Consumidor, Región Patagonia - Nivel General (IPC - Región Patagonia - NG - INDEC). Su peso influyente en el costo final es de 85%.

• Factor **MANTENIMIENTO TÉCNICO DE EQUIPOS**, este factor responde al conjunto de cargas sociales remuneraciones del personal abocado al traslado, instalación y alistamiento de equipos. Sólo se reconocerán las variaciones que surjan de la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPTE) que pronuncia el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. La incidencia de este factor en el precio final del servicio es de 10%.

• Factor **MATERIALES PARA MANTENIMIENTO**, corresponde a los insumos necesarios para el mantenimiento programado de los equipos fotocopiadores. Sólo se reconocerán alteraciones cuando surjan variaciones del Índice de Precios del Consumidor, Región Patagonia - Nivel General, cuyo peso específico en el costo final es de 5%.

Los nuevos precios surgirán de la aplicación de la siguiente fórmula Polinómica:

$$Coef.\,de\,Actual. = \left\{0{,}85 * \left(\frac{IPC_1}{IPC_0} - 1\right) + 0{,}10 * \left(\frac{RIPTE_1}{RIPTE_0} - 1\right) + 0{,}05 * \left(\frac{IPC_1}{IPC_0} - 1\right)\right\} + 1$$

Donde los subíndices 0 y 1 corresponden al mes anterior al de presentación de la oferta aceptada o última redeterminación y el mes anterior al de solicitud de la redeterminación respectivamente.

12°. FORMA DE PRESENTACIÓN DEL SOBRE DE OFERTA.

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - MINISTERIO DE ECONOMÍA - LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2024 RAF 109 - FECHA DE APERTURA --/--/----HORA --:-- Hs."

13°. FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE SOBRES.

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán establecidos por la Oficina Provincial de Contrataciones,dependiente del Ministerio de Economía, mediante Comunicado, que será publicado en los medios que establece la reglamentación. Dichas fechas podrán ser modificadas en caso de resultar necesario. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO. Ante cualquier consulta comunicarse a los teléfonos 02901 - 441-177/ 441-166, o al correo electrónico licitaciones@tierradelfuego.gob.ar.

14°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL.

San Martin N° 450 – P.B., Oficina 35 - Oficina Provincial de Contrataciones – Ministerio de Economía, Ushuaia, Tierra del Fuego. licitaciones@tierradelfuego.gob.ar.

15°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES.

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesantes, oferentes y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en la calle San Martín N° 450– P.B., Oficina 35 - Oficina Provincial de Contrataciones – Ministerio de Economía de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: licitaciones@tierradelfuego.gob.ar.

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Pública, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es http://compras.tierradelfuego.gob.ar.

16°. CONSULTAS AL PLIEGO.

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán ser cursadas a la Oficina Provincial de Contrataciones sita en San Martin N° 450 Piso P.B. Oficina 35 en la ciudad de

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

Ushuaia o vía correo electrónico a la dirección: licitaciones@tierradelfuego.gob.ar.

17°. MONEDA DE COTIZACION.

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.

18° FORMAS Y PLAZO DE PAGO

El plazo de pago será de acuerdo al Decreto Provincial N° 674/11 artículo 34 punto 96.

C.P. Francisco R. DEVITA
Ministro de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A. e I.A.S.

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00001/2024
Pieza Administrativa E Nro. 65803- E - 2024- 1979 - 0/ **Fecha: 22/08/24**
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) **Apertura: 0/0/0**

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 65 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Alquiler de fotocopiadora. pesos**			
>>	Total de Diecinueve (19) - Equipos de fotocopiadoras para las ciudades de RIO GRANDE Y TOLHUIN DETALLE DE CANTIDADES POR ÁREA Y DIRECCIÓN (16) - RIO GRANDE: 1 - DIRECCION GENERAL DE COORDINACION - ESTRADA N° 601 1 - Secretaría de derechos Humanos e Igualdad - P. NAVAL 250 1 - Secretaría de Derechos Humanos e Igualdad - El Cano 93 1 - Ss. GENERO Y DIVERSIDAD - P. NAVAL 333 1 - CUIDADOS FLIARES Y ALTERNATIVOS - AEROPOSTA 1233 1 - CENTRO DE CUIDADOS RIO GRANDE - ESTRADA 1958 1 - ADULTO MAYOR - PADRE MUÑOZ 955 2 - NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA - ESTRADA 770 1 - REGISTRO CIVIL - EL CANO 110 3 - INSPECCION GRAL Y JUSTICIA - VICENTE LOPEZ 111 2 - ATENCION CIUDADANA E INCLUCION ZONA NyC - PUESTERO N° 50 1 - R.U.P.E (DISCAPACIDAD) - ALEM N° 160 (3) - TOLHUIN: 1 - Ss. GENERO Y DIVERSIDAD - RUPATINI 665 1 - REGISTRO CIVIL - Rafaela Ishton N° 452 1 - Secretaría de Atención Ciudadana e Inclusión - Mariano Moreno 452 LA CONTRACIÓN SERÁ: * Tres (3) AÑOS, según cantidad detallada anteriormente * El alquiler comprenderá la provisión de los insumos y repuestos, así como también el servicio técnico cada vez que se requiera	36.00		
2	**Alquiler de fotocopiadora. pesos**			
>>	Total de dieciocho (18) - Equipos de fotocopiadoras para la	36.00		

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00001/2024
Pieza Administrativa E Nro. 65803- E - 2024- 1979 - 0/ **Fecha: 22/08/24**
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) **Apertura: 0/0/0**

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 65 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

ciudad de USHUAIA
DETALLE DE CANTIDADES POR ÁREA Y DIRECCIÓN
1 - SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD - San Martín Nº 657 / 659
1 - SUBSECRETARÍA DE PUEBLOS ORIGINARIOS - 60 VIVIENDAS, TIRA 6 , CASA 39
1 - Secretaría de Derechos Humanos y Diversidad - Intevu XIV - Casa 45
1 - Secretaría de Derechos Humanos y Diversidad - Intevu XVII - Casa 116
1 - Subsecretaria de Niñez. Adolescencia y Familia - 60 VIVIENDAS, TIRA 3 – CASA 22
1 - Subsecretaria de Niñez. Adolescencia y Familia - Kuanip 1391
1 - Subsecretaria de Niñez. Adolescencia y Familia - 60 viviendas , Casa 11
1 - Dirección Gral Residencias de Cuidados No Parentales - 60 VIV. TIRA 2 – CASA 8
1 - REGISTRO CIVIL - LOS CAUQUENES 1088
1 - RGISTRO CIVIL - GOB. CAMPOS 1465
1 - INSPECCIÓN GRAL DE JUSTICIA - MAGALLANES 1454, CASA 7
1 - INSPECCIÓN GRAL DE JUSTICIA - MAGALLANES 1154, CASA 5
1 - SECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN ZONA SUR - GUIRALDES N° 576
1 - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - San Martín Nº 450
1 - DIRECCIÓN GENERAL DE PENSIONES Y PROGRAMAS - GUIRALDES 576
1 - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO - San MArtín Nº 450
1 - DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS - San Martín Nº 450
1 - SECRETARÍA DE DISCAPACIDAD - GOB. PAZ N.º 2360
LA CONTRACIÓN SERÁ:

* Tres (3) AÑOS, según cantidad detallada anteriormente
* El alquiler comprenderá la provisión de los insumos y repuestos, asi como también el

800

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego. Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00001/2024
Pieza Administrativa E Nro. 65803- E - 2024- 1979 - 0/ **Fecha: 22/08/24**
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) **Apertura: 0/0/0**

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 65 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	servicio técnico cada vez que se requiera			

Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL 674/11
Plazo de Entrega:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL 674/11
Lugar de Entrega:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SITA EN SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35 DE LA CIUDAD DE USHUAIA.
Domicilio de apertura de ofertas:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SITA EN SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego. Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00001/2024
Pieza Administrativa E Nro. 65803- E - 2024- 1979 - 0/ **Fecha: 22/08/24**
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) **Apertura: 0/0/0**

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 65 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	OFICINA N° 35 DE LA CIUDAD DE USHUAIA.			
Vigencia del Contrato:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES			
Garantía de Oferta:	SI			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo				

Firmado Electrónicamente por
GOMEZ VALERIA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR Mesa de Entradas y Salidas Zona Sur
27/08/2024 14:41